



Expediente: 79/19

Carátula: ACEVEDO VIVIANA AGLADYS C/ CENCOSUD S.A. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **12/02/2025 - 04:37** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ACEVEDO, VIVIANA GLADYS-ACTOR/A 90000000000 - CENCOSUD S.A., -DEMANDADO

9000000000 - ARCOR SAIC. -DEMANDADO

23249824704 - RUIZ BERMUDEZ, MERCEDES ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 79/19



H3080090453

## Civil CJM

AUTOS: ACEVEDO VIVIANA AGLADYS c/ CENCOSUD S.A. Y OTRO s/ MEDIACION. EXPTE. N°79/19.-

Monteros, 11 de febrero de 2025.

## Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por la Dra. Ruiz Bermudez Mercedes Alejandra:

- 1- Téngase presente la tasa de desarchivo por el monto de \$560 que acompaña.
- 2- A lo solicitado: Hágase saber a la letrada que las presentes actuaciones ya se encuentran radicadas en la OGA, a los fines que hubiere lugar.
- 3- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede: Remítase el presente expediente a Mesa de Entrada a finde que proceda la corrección, la que deberá decir: "ACEVEDO VIVIANA AGLADYS c/CENCOSUD S.A. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE. N°79/19". a JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES COORDINADORA.

## Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.